

BENEFICIOS FISCALES 360

TARJETA TRANSPORTE

DISPONIBLE EL 15 DE ABRIL

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- Personal laboral fijo de las Áreas Centro, Sur, Este y Sede Central.
- Próximamente se extenderá también a las Áreas Norte, Noroeste e Insular - Canarias-.



¿QUÉ ES LA TARJETA TRANSPORTE?

- Una tarjeta de débito digital gratuita para pagar transporte público utilizado para acudir al trabajo, con **beneficios fiscales**.

PRINCIPALES BENEFICIOS

- Hasta 1.500 € al año exentos de tributación
- Tarjeta digital gratuita (sin comisiones)
- Límite mensual: 136,36 €
- Uso exclusivo para **transporte público urbano o interurbano**
- El gasto se descuenta en la **nómina del mes siguiente**



¿CÓMO ACTIVAR LA TARJETA?

1. Accede a la **Plataforma Beneficios360**
2. Completa tus datos y acepta las condiciones
3. **Firma el contrato** mediante SMS (recibirás un PIN)
4. Crea tu código de seguridad
5. Añade la tarjeta a tu **Wallet del móvil**

RECUERDA:

DISPONIBLE A PARTIR DE HOY, 15 DE ABRIL

SI QUIERES DARTE DE ALTA EN LA PLATAFORMA Y/O MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS FISCALES 360, CONTACTA CON CCOO

15 de abril de 2026